

HACIA UN COMPROMISO DEFINITIVO DE LOS MUNICIPIOS EN LA GESTIÓN DE LA CIUDAD HISTÓRICA

María Sánchez Luque

Vicepresidenta de la Asociación PROCURE (Protección del Casco Urbano y su entorno) de Coín (Málaga)

Ciudad histórica frente a ciudad histórica

¿Qué es eso de la ciudad histórica que salimos a buscar en nuestros fines de semana a otros pueblos, que nos ofrecen en los paquetes turísticos, que fotografiamos hasta la saciedad para guardar su recuerdo? ¿Qué es eso de la ciudad histórica que no conseguimos reconocer en lo nuestro, que entorpece el libre ejercicio sobre nuestras propiedades inmobiliarias, que no nos deja circular por donde nos place y de la que muchas veces no sabemos si nos sentimos orgullosos/-as? La ciudad histórica es la huella material de una comunidad en su desarrollo en el tiempo y en el espacio¹. La lucha por su reconocimiento y su cuidado (que es en sí la historia relativamente joven del patrimonio) ha forjado estas dos actitudes: admiración o incomodidad.

Nuestras preguntas retóricas son la cara y la cruz de una misma moneda que somos cualquiera de nosotros: turista y ciudadano. Aquél aspira y exige saciar su disfrute cultural a través de unos bienes que conserven su esencia y su autenticidad; éste esquiva las limitaciones impuestas desde organismos “sin rostro” que un día decidieron catalogar su casa y las sobrelleva con mayor o menor resignación.

Esta distinción puede parecer extrema además de generalista, y cabe decir que existen nefastas y honrosas excepciones en una y otra versión, pero no hay duda que ambas se corresponden, no ya con maneras de ser, sino de actuar. Somos sensibles al encumbramiento de ciudades Patrimonio de la Humanidad, acudimos en masa a visitarla para sentirnos contagiados de su idiosincrasia, y, al mismo tiempo, tendemos a destruir lo cercano, a mantenernos impasibles ante la demolición de la casa de enfrente.



1. Merece la pena recordar las palabras del profesor Fernando Chueca Goitia al respecto, preguntándose, según este planteamiento, “¿qué ciudad no es histórica?”, a la que damos otra vuelta cuestionándonos “¿qué ciudad no es cultural?”. No hay pueblo que no tenga una historia, que no se haya consolidado como cultura material de una colectividad, siendo por eso sumamente valiosa para aquellos que la habitan. Es por ello que a la famosa frase que recuerda que allí donde ha habido un grupo humano hay historia, cabe añadir que habrá también patrimonio.

La duplicidad que detectamos en nuestras propias vidas, no es muy distinta a la que mantienen los sujetos de las políticas patrimoniales. Por una parte, los organismos estatales y regionales conforman todo un sistema de declaraciones y catalogación para preservar los valores culturales, por otra, los ayuntamientos firman licencias de derribo de manera compulsiva (de nuevo, se advierte, con excepciones en ambos lados). La desproporción entre las actuaciones de unos y otros, entre sus respectivos instrumentos para intervenir en la ciudad o en su agilidad para resolver situaciones de emergencia, se hace palpable si caminamos por cualquiera de nuestras calles: solares, solares, solares.

Los responsables e investigadores del patrimonio (entre los que me incluyo), muy poco dados a la autocrítica, nunca hemos querido asociar a esta constante contradicción el fracaso de las políticas de protección y se ha preferido esgrimir argumentos de idéntica simplicidad: ayuntamientos corruptos que no quieren conservar, una burocracia deficiente, pueblos con gente poco preparada y sensible, tanto en su clase política como en su población, etc.

La relación conflictiva entre el municipio y los bienes culturales, entre el ciudadano y los monumentos con los que coexiste en la ciudad, se ha obviado hasta que finalmente se ha impuesto en su versión más cruda: la especulación y la corrupción inmobiliaria más salvaje.

La neutralidad con que se viene tratando esta problemática ha ensimismado más si cabe la reflexión patrimonialista y ha radicalizado en contra a una población que desconoce el valor del tesoro que está en sus manos. Esta polaridad "conservación *versus* destrucción" se acusa cada vez más en un abismo que crece por momentos y en el que perdemos todos.

Algo está fallando porque no nos duele aquello con lo que siempre hemos convivido y nos pertenece íntimamente como sociedad, porque permitimos su pérdida y sacamos provecho de ello. Ya es hora de afrontar este problema sin eufemismos.

El municipio y la ciudad histórica

Resulta absolutamente desconcertante cómo nosotros, habitantes y vecinos de la ciudad histórica, estando tan bien posicionados respecto a ésta, nos falta criterio y sensibilidad para apreciar sus cualidades ¿Qué somos respecto al patrimonio urbano? Sin duda, aquéllos que, en su diversidad, lo dotan de significado, de uso, de vida. Lo recogemos de nuestros

antepasados y lo entregamos a nuestros hijos enriquecido, cargado de experiencias y de recuerdos individuales y colectivos, de memoria. El ciudadano es el que hace patrimonio su ciudad.

Gracias a la permanencia de la ciudad histórica, conseguimos hacer arqueología de nuestras vidas en común, y las unimos al pasado y al futuro. Efectivamente transformamos la urbe y la adaptamos a nuevas funciones: así avanzan las civilizaciones. Sin embargo, no nos confundamos: su esencia no debe ser alterada, porque en ella (y con ella) nos identificamos. Antes no se protegía, no existía esta noción de patrimonio, ciertamente; pero tampoco se destruía al ritmo de los últimos tiempos...

La sensibilidad patrimonial no es, en la mayoría de los casos, espontánea en la conciencia colectiva; hay que cultivarla. El objetivo de esta educación es



poner a la población ante su espejo, la ciudad, y hacerle descubrir las similitudes y las diferencias como factores que influyen en su personalidad social, subrayando igualmente la trascendencia de sus acciones sobre la misma. Sólo a través de ese reconocimiento en sus volúmenes y vacíos, en una manera particular de construir y de urbanizar fraguada en el tiempo, se puede incentivar la conservación, sin que ésta sea comprendida como un lastre.

Esta función ha de ser una responsabilidad prioritaria de los gestores más próximos a la comunidad local, aquéllos que más inciden en su cotidianidad: los **ayuntamientos**. Hasta el momento el patrimonio ha llegado al ciudadano "desde arriba" en forma de declaración de "Bien Cultural" con una serie de obligaciones asociadas. Bajo este planteamiento parece ser que patrimonio es "lo que ciertas administraciones dicen que es patrimonio". Más allá del posicionamiento negativo que conlleva para el propietario, esta circunstancia se mantiene (a pesar de los pasos dados en la teoría) vinculado a valores de monumentalidad y

singularidad, quedando fuera de esta figura muchos municipios que, aunque no poseen tales rasgos, han de ser protegidos para mantener su identidad como pueblo: sus tipologías arquitectónicas, su apreciación de los espacios, su adaptación particular al entorno...

El Plan General Municipal de Ordenación Urbana (el ayuntamiento): el peor enemigo y el principal aliado

La ciudad, por ser histórica, no deja de ser ciudad, luego requiere de instrumentos para su ordenación y planificación. La creación de medidas especiales que velen por su valor cultural ha sido uno de los cometidos fundamentales en lo legal y en lo ejecutivo desde que se formalizara el espíritu de salvaguarda de



la herencia urbana. Sin embargo, esta es una cuestión no suficientemente asumida desde ambos poderes; el vínculo que los bienes culturales inmuebles guardan con el resto de la ciudad, no se puede ni se debe obviar. Los Planes Especiales son ejemplo significativo de ello. Su demasiado frecuente desarticulación respecto a los Planes Generales y su tratamiento excepcional de los inmuebles han provocado muchas veces consecuencias más adversas que favorables.

La herramienta que hasta el momento prima en la regulación de la vida en un municipio es el Plan General de Ordenación Urbana, el cual permite visualizar, bajo fórmulas abstractas consensuadas, esto es, el lenguaje planimétrico y los estudios estratégicos de carácter económico, social o cultural, la vida que se desenvuelve en nuestras localidades. Su gestor principal es casi innecesario mencionarlo: el ayuntamiento.

Los Planes Generales controlan la actividad urbanística, pero también, y ésta es una cuestión candente en nuestros días, filtran gran parte de las irregularidades tendentes a la especulación del suelo. Bien a través de lagunas legales, bien a través de normas relajadas, la presión inmobiliaria se ceba con muchos municipios arrasando todo su patrimonio urbano y su entorno. La falta de reflexión sobre la ciudad en todo caso, sobre sus necesidades, sus problemas o su dinámica, se convierte siempre en la causa radical del fracaso de las políticas locales en este ámbito.

Las deficiencias normativas y, por supuesto, la gestión consistorial proclive a la corrupción están a la orden del día, aunque no eximen que los ayuntamientos, a través de los Planes, puedan actuar convenientemente sobre la ciudad histórica. Para ello, y sin privar a unos y a otros de su eficacia ni de su autonomía,

es urgente la creación de un marco legal y reglamentario que impida los abusos de privados y entidades públicas, mano a mano en el enriquecimiento a través del fraude.

La ciudad histórica como solución a la problemática urbanística municipal

Unos de los principales problemas que afectan al corpus legal y al planeamiento urbanístico es el olvido de la realidad urbana preexistente, enmarcada en unas coordenadas espacio-temporales muy concretas, cuando es ésta el punto de partida para regular la ciudad. Es decir, hasta el

momento la ciudad se ha ordenado como si se tratara de suelo urbanizable; incluso en la legislación se ha venido empleando la figura de suelo urbano de una manera más cercana a aquél.

La ciudad histórica no es un conjunto de edificios es un todo: alturas, volúmenes, manzanas, espacios públicos, equipamientos... dados históricamente como respuesta al medio y al gusto de la época en que fueron concebidos.

Si la altura de un barrio del siglo XVIII es bajo más uno, ésa ha de ser la altura a conservar; y si el volumen de edificabilidad motivado por esta distribución, el fondo de la vivienda y los espacios libres dedicados a patios es el que ha configurado la arquitectura de la época, ése es el que ha de ser mantenido. Esta medida simple, que aparentemente parece no excluir la posibilidad de derribar los inmuebles históricos,

consigue evitar la primera causa de pérdida: la rentabilidad de la destrucción. El propietario de los inmuebles que conforman la ciudad histórica ha de comprender que acabar con la fábrica antigua de su vivienda no le compensa económicamente. Ésta ha sido la aspiración de las políticas medioambientales, por ejemplo, respecto a los incendios y la posterior urbanización de las áreas devastadas; y ésta ha de ser la de las políticas urbanísticas respecto a las ciudades históricas. La garantía de mantener el edificio al menos en sus muros maestros, en su fábrica, en su esencia estructural, contribuye a que lo que dicho inmueble debe al conjunto, y así mismo como realidad cultural, se mantenga.

Con este planeamiento se consigue priorizar la conservación, pero, como sabemos, se necesita todo un complejo sistema de instrumentos de gestión que pasan por ordenanzas y normas relativas a la distribución de espacios interiores, fachadas y otros elementos de estética; una revisión del sistema de declaraciones de ruina, etc. Además de agentes especializados en el tratamiento de la ciudad histórica, a través de secciones, oficinas y/o gerencias creadas *ex profeso* para canalizar la correcta acción sobre la ciudad histórica. Toda administración local requiere ya un cuerpo de funcionarios que, como en los órganos supramunicipales, velen por la salvaguarda.

Conclusiones

Con todo ello se quiere transmitir una idea meridiana: **la Ciudad Histórica es la regla y no la excepción en la planificación urbanística del municipio**. El gestor puede canalizar la actitud de la ciudadanía a favor de la conservación y conseguir de ella una respuesta favorable y cómplice, siempre y cuando acompañe las directrices de planificación con un programa de difusión, no enfocado a los turistas (tal y como se conciben en su mayoría) sino a una población que se desconoce a sí misma.

Si atendemos al turista y descuidamos a los ciudadanos, si depositamos la responsabilidad patrimonial sólo en las instituciones regionales y estatales y nos olvidamos de los ayuntamientos, si tratamos los bienes culturales como realidades ajenas a nuestra vida cotidiana, asistiremos en no mucho tiempo a la desaparición total de nuestras ciudades históricas.

El reconocimiento de nuestro patrimonio urbano puede ser el catalizador de la planificación urbana. Una atención a sus necesidades podrá ayudarnos finalmente a reconducir la nefasta política urbanística de nuestros consistorios y a acabar definitivamente con el desorden que hoy asola los pueblos de este país.